

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA

DIRECCIÓN DE DISEÑO PEDAGÓGICO

POSTULACIÓN Y CALIFICACIÓN A FACILITADORES

MANUAL DE PROCESOS/SUBPROCESOS

MACROPROCESO: GESTIÓN DE DISEÑO PEDAGÓGICO

PROCESO: GESTIÓN DE PRODUCTOS CURRICULARES Y DIDÁCTICOS

CÓDIGO: GDP-PS-01-03





POSTULACIÓN Y CALIFICACIÓN A FACILITADORES

Código: GDP-PS-01-03

Versión: 7.0

Página: 2 de 11

1. CUADRO DE FIRMAS

RESPONSABLES	NOMBRE	CARGO	FIRMA
APROBADO POR:	Eco. Juan Francisco Pozo	Subdirector Técnico	
REVISADO POR:	Lic. Mónica Posso Naranjo	Directora de Diseño Pedagógico (encargada)	
REVISADO POR.	Eco. Mauricio Cruz Director de Planificación y Gestión Estratégica		
ELABORADO	Lic. Ernesto Dután Muzgo	Analista de Diseño Pedagógico	
POR:	Ing. Gabriela Mediavilla	Analista de Planificación	







POSTULACIÓN Y CALIFICACIÓN A FACILITADORES

Código: GDP-PS-01-03

Versión: 7.0

Página: 3 de 11

2. HISTORIAL DE CAMBIOS

VERSIÓN	DETALLE	FECHA
1.0	La institución ha determinado desconcentrar el proceso a nivel zonal y centro operativo.	15 -ene-2014
2.0	Rediseño completo del Subproceso.	29-ene-2015
3.0	Para dar tratamiento a la No conformidad No. 2 y mediante acta de reunión de 27 de julio de 2016, con funcionarias delegadas del Director de Diseño y Contenido Pedagógico se revisa y analiza los indicadores de los manuales de procedimiento correspondiente a la Dirección mencionada y se actualiza de la siguiente manera: Los indicadores: "Verificación y calificación de postulantes registrados dentro del tiempo establecido (cuatro días)"; "Postulantes entrevistados dentro del tiempo establecido (8 días)"; "Cumplimiento de informe de resultados"; se eliminaron debido a que en el Memorando No. SECAP-DDC-2016-0068-M de 06 de junio de 2016 el Director de Diseño indica que "con el fin de facilitar la calificación de facilitadores de acuerdo a los requerimientos específicos de territorio y de tiempo, se dispone de manera verbal, por parte de la máxima autoridad de la institución, la calificación de facilitadores en forma permanente y la apertura del sistema de la institucional automatizado para tal efecto".	27-jul-2016
4.0	Aplicación total del nuevo instructivo de postulación y calificación a facilitadores.	01-sep-2018
5.0	Actualización del procedimiento a la nueva arquitectura documental.	30-nov-2021
6.0	Actualización del procedimiento a la nueva arquitectura Documental y directrices institucionales.	Nov-2022
7.0	Actualización del subproceso de acuerdo a las directrices institucionales.	May-2023







POSTULACIÓN Y CALIFICACIÓN A FACILITADORES

Código: GDP-PS-01-03		
Versión: 7.0		
Página: 4 de 11		

3. CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO

Tipo de Proceso		Gobernantes Sustantivos X Adjetivos							
Objetivo	cursos planifi	Establecer los estándares de postulación y calificación a los facilitadores a ser contratados de manera ocasional, para desarrollar los cursos planificados por el SECAP, garantizando la calidad del servicio brindado a los participantes, en cada uno de los programas o cursos de formación y capacitación profesional.							
Responsable	Director/a de	e Diseño Pedagógico							
Alcance		El subproceso inicia con la postulación del aspirante a facilitador de SECAP a través del sistema disponible en la página web de la institución y finaliza con el envío de resultados de facilitadores calificados a la Subdirección Técnica.							
Disparador	Postulación del aspirante a facilitador en el Sistema Informático.								
Proveed	dores	Entradas		Subproceso		Salidas	Usuarios/as		
■ Dirección de	E Estudios	 Estudio Método de cálculo para establecer el monto de pago a los facilitadores. 	\Rightarrow	Postulación y calificación a facilitadores.		 Informe de facilitadores calificados. 	 Direcciones Zonales. Dirección de Capacitación y Promoción de Servicios. Dirección de Administración del Talento Humano. Subdirección Técnica. 		









POSTULACIÓN Y CALIFICACIÓN A FACILITADORES

Código: GDP-PS-01-03

Versión: 7.0

Página: 5 de 11

		DOCUMENTOS Y REQUISITOS API	ICABLES			
Normativa Aplicable				Registros		
 Estatuto Orgánico del 	Servicio Ecuat	oriano de Capacitación Profesional - SECAP.				
 Reglamento de capaci 	tación profesi	onal (desarrollo de competencias laborales) y	■ No aplica.			
certificación de perso	nas del Servici	o Ecuatoriano de Capacitación Profesional.				
 Instructivo de calificac 	ión de facilita	dores del Servicio Ecuatoriano de				
Capacitación Profesion	nal (vigente).					
		INDICADORES				
Nombre		Descripción	Me	leta Frecuencia		
		ndor mide el porcentaje de seguimiento a la ción de la metodología de calificación a facilitadores a nivel nacional.	100	00% Trimestral		
Porcentaje de seguimiento a	Método de Cálculo			a Base Fuente de medición		
la aplicación de la metodología de calificación a facilitadores a nivel nacional.	Número de reportes de seguimiento a la aplicación de la metodología de calificación a facilitadores/ número de reportes de seguimiento a la aplicación de la metodología de calificación a facilitadores planificados X 100		 Informe enviado a Subdirección Técn seguimiento a la aplicación de la 0% metodología de calificación de facilitad a nivel nacional. Informe de justificación de resultado 			
		RECURSOS				
Humanos		Técnicos, Tecnológicos		Infraestructura		
 Subdirección Técnica Aspirante a facilitador Dirección de Estudios Director/a Zonal Analista de Centro Operativo o Dirección Zonal 		 Equipos de Computación Sistema Informático SISECAP Repositorio digital NAS (Almacen conectado en red) 	amiento	 Oficinas de las Dirección Zonales. Oficinas de la Dirección de Diseño Pedagógico. 		
 Dirección de Diseño Pedag 	gógico					









POSTULACIÓN Y CALIFICACIÓN A FACILITADORES

Código: GDP-PS-01-03

Versión: 7.0

Página: 6 de 11

RIESGOS

Las fallas en el aplicativo tecnológico CAUSARÍA retrasos en la postulación y calificación a facilitadores. **DICCIONARIO Definiciones Abreviaturas** Aspirante: Persona que pretende calificarse como facilitador del SECAP. **GPR:** Gobierno por Resultados Calificación: Grado de cumplimiento de parámetros existentes, verificación o en cualquier **NAS:** Network Attached Storage tipo de prueba. Cualificación Profesional: conjunto de competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral acreditada o a través de la formación ocupacional o reglada. Cada una de estas competencias está asociada a un módulo formativo. Una vez conseguida el conjunto de competencias de una Cualificación Profesional un sujeto obtendrá el certificado profesional correspondiente a dicha cualificación. **Evidencia:** Certeza clara y manifiesta de la verdad o realidad de algo. Nivel de Cualificación: La idea de cualificación suele usarse respecto a la formación profesional. Cuando una persona se encuentra cualificada para un trabajo, dispone de los conocimientos necesarios para desarrollar la tarea de manera eficiente. Facilitador calificado: Persona que ha cumplido con los requisitos y el proceso para ser facilitador, mismos que están establecidos en la normativa interna del SECAP. Postulación: Término con el que los autores designan el requisito consistente en exigir, para una actuación válida en el proceso, además de la capacidad (para ser parte procesal) de determinados profesionales, especialmente cualificados.





POSTULACIÓN Y CALIFICACIÓN A FACILITADORES

Código: GDP-PS-01-03

Versión: 7.0

Página: 7 de 11

4. POLÍTICAS

- 1. Todo postulante a facilitador ocasional del SECAP deberá cumplir con todos los requisitos legales y académicos normados por la Institución, siendo el incumplimiento de esta política, causal de eliminación automática e inmediata de la base de datos para facilitadores. Además, será responsabilidad del analista y director zonal la ejecución idónea del mismo.
- 2. El postulante debe registrar en el sistema automatizado institucional del SECAP, los datos correspondientes a la información personal, formación, capacitación y experiencia; además debe seleccionar, hasta tres áreas y en cada área hasta tres especialidades, que consideren idóneas a su interés.
- 3. El Director/a Zonal designará vía memorando al Analista de Centro Operativo/Dirección Zonal, quien realizará el proceso de calificación de facilitadores.
- 4. El Analista de Centro Operativo/Dirección Zonal, competente y designado para realizar esta actividad tiene un periodo de tres días laborables para la verificación y calificación de la información ingresada al sistema automatizado institucional.
- 5. El SECAP, como parte del proceso de calificación de facilitadores, verificará la información ingresada en la postulación en el sistema automatizado y deberá solicitar la documentación de respaldo a la persona postulante en la fase de selección y contratación para el desarrollo de los cursos respectivos.
- 6. Luego de la calificación de la fase de postulación el Analista designado por el Centro Operativo/Dirección Zonal, notificará mediante correo electrónico al postulante, la aprobación o negación de la postulación, según sea el caso.
- 7. Para la calificación se tomarán en cuenta los criterios establecidos en el instructivo de calificación de facilitadores, vigente.
- 8. El uso de los accesos al sistema automatizado institucional (usuario y claves) serán de responsabilidad absoluta de los intervinientes del proceso.
- 9. La calificación del facilitador tendrá una vigencia de 4 años desde la fecha de su registro en la base de facilitadores calificados, luego de la cual deberá actualizar su calificación. En el caso de que el facilitador requiera realizar actualizaciones a los datos correspondientes a la postulación y calificación, pueden realizarlo de manera permanente.
- 10. Las postulaciones se realizarán de manera permanente a través de la página Web del SECAP.
- 11. En el caso de no estar habilitado el sistema de postulaciones, la dirección zonal calificará la documentación de facilitador postulante manualmente con la respectiva autorización del Director/a Zonal.
- 12. Una vez generado el reporte digital de facilitadores calificados el analista zonal deberá archivar mensualmente.
- 13. Los respaldos de la documentación deberán ser preservados en formato pdf y archivados en la Dirección Zonal bajo la responsabilidad del Director/a.
- 14. En la página web institucional, los usuarios internos y externos podrán consultar el estado del proceso de calificación de facilitadores.
- 15. Los funcionarios internos del SECAP, en el caso de requerirlo deberán calificarse conforme al instructivo de calificación de facilitadores vigente.

Copia Controlada: Se considera copia controlada a los documentos vigentes que reposan en el Portal SGC de la Institución. Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia.



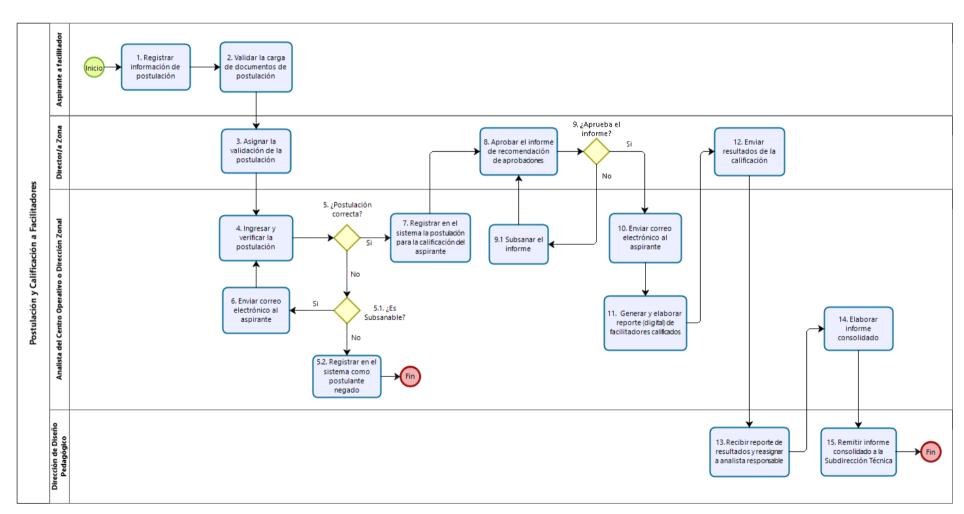
POSTULACIÓN Y CALIFICACIÓN A FACILITADORES

Código: GDP-PS-01-03

Versión: 7.0

Página: 8 de 11

5. DIAGRAMA DE FLUJO



Copia Controlada: Se considera copia controlada a los documentos vigentes que reposan en el Portal SGC de la Institución. Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia.

Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional

Dirección: José Arízaga E3-24 y Londres Código postal: 170507 / Quito-Ecuador Teléfono: +593-2 394 4000





POSTULACIÓN Y CALIFICACIÓN A FACILITADORES

Código: GDP-PS-01-03

Versión: 7.0

Página: 9 de 11

6. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

No	Actividad	Responsable	Descripción
1.	Registrar información de postulación	Aspirante a facilitador	El aspirante a facilitador registra la información en el sistema estandarizado conforme las directrices del instructivo de calificación de facilitadores SECAP. Tiempo: 60 minutos
2.	Validar la carga de documentos de postulación	Aspirante a facilitador	El aspirante a facilitador valida la información registrada en el sistema estandarizado conforme las directrices del instructivo de calificación de facilitadores SECAP. Tiempo: 30 minutos
3.	Asignar la validación de la postulación	Director/a Zonal	El/la directora/a zonal designa vía memorando al analista del centro operativo / dirección zonal, quien realizará el proceso de revisión y verificación de documentos para la calificación de facilitadores. Tiempo: 30 minutos
4.	Ingresar y verificar la Postulación	Analista del Centro Operativo o Dirección Zonal	El/la Analista del Centro Operativo o Dirección Zonal verifica la información del postulante a facilitador a través de los medios disponibles (SENESCYT, MDT y otros) de acuerdo a las políticas y criterios establecidos en el instructivo de calificación de facilitadores. Tiempo: 120 minutos
5.	¿Postulación correcta?	Analista del Centro Operativo o Dirección Zonal	En el caso de No, ir a la actividad 5.1 En el caso de Si, ir a la actividad 7.
5.1.	¿Es subsanable?	Analista del Centro Operativo o Dirección Zonal	En el caso de No, ir a la actividad 5.2 En el caso de Si, ir a la actividad 6.
5.2.	Registrar en el sistema como postulante negado	Analista del Centro Operativo o Dirección Zonal	El/la Analista designado por el Centro Operativo o Dirección Zonal registra la negación de aprobación de la postulación y se notifica al postulante a través de un correo electrónico. Fin del Subproceso Tiempo: 20 minutos

Copia Controlada: Se considera copia controlada a los documentos vigentes que reposan en el Portal SGC de la Institución. Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia.



POSTULACIÓN Y CALIFICACIÓN A FACILITADORES

Código: GDP-PS-01-03

Versión: 7.0

Página: 10 de 11

6.	Enviar correo electrónico al aspirante	Analista del Centro Operativo o Dirección Zonal	El/la Analista designado por el Centro Operativo o Dirección Zonal notifica al postulante a través de un correo electrónico que requisitos debe subsanar. Regresa a la actividad 2.
7.	Registrar en el sistema la postulación para la calificación del aspirante	Analista del Centro Operativo o Dirección Zonal	El/la Analista designado por el Centro Operativo o Dirección Zonal, registra la postulación para la calificación del aspirante, genera y envía informe de recomendación de aprobación, al/ a la Director/a Zonal. Tiempo: 60 minutos
8.	Aprobar el informe de recomendación de aprobaciones	Director/a Zonal	El/la directora/a Zonal recibe y aprueba el informe de recomendación de aprobación enviado. Tiempo: 5 minutos
9.	¿Aprueba el informe?	Director/a Zonal	En el caso de No, ir a la actividad 9.1 En el caso de Si, ir a la actividad 10.
9.1	Subsanar el informe	Analista del Centro Operativo o Dirección Zonal	El/la Analista designado por el Centro Operativo o Dirección Zonal subsana el informe con base a las observaciones realizadas por el/la Director/a Zonal. Continúa en la actividad 8 Tiempo: 30 minutos
10.	Enviar correo electrónico al aspirante	Analista del Centro Operativo o Dirección Zonal	El/la Analista designado por el Centro Operativo o Dirección Zonal notifica al postulante a través de un correo electrónico la aprobación de su postulación. Tiempo: 30 minutos
11.	Generar y elaborar reporte (digital) de facilitadores calificados	Analista del Centro Operativo o Dirección Zonal	El/la Analista designado por el Centro Operativo o Dirección Zonal genera y elabora el reporte de facilitadores calificados. Tiempo: 8 horas
12.	Enviar resultados de la calificación	Director/a Zonal	El Director/a Zonal envía los resultados de facilitadores calificados a la Dirección de Diseño Pedagógico hasta los primeros cinco días laborables de cada mes, vía correo electrónico. Tiempo: 1 hora
13.	Recibir reporte de resultados γ reasignar a analista responsable	Director/a de Diseño Pedagógico	El/la directora/a de Diseño Pedagógico recibe el reporte de los facilitadores calificados mensualmente enviado por las Direcciones Zonales, y reasigna a analista responsable para la elaboración del informe consolidado. Tiempo: 2 horas



POSTULACIÓN Y CALIFICACIÓN A FACILITADORES

Código: GDP-PS-01-03

Versión: 7.0

Página: 11 de 11

FIN					
15.	Remitir informe consolidado a la Subdirección Técnica	Director/a de Diseño Pedagógico	El/la directora/a de Diseño Pedagógico aprueba el informe consolidado de los facilitadores calificados a nivel nacional, y remite a la Subdirección Técnica. Tiempo: 2 horas		
14.	Elaborar informe consolidado	Analista deDiseño Pedagógico	El/la analista de la Dirección de Diseño Pedagógico elabora el informe consolidado de los facilitadores calificados a nivel nacional, y remite al/la Director/a para aprobación y envío a la Subdirección Técnica. Tiempo: 16 horas		